

constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 14 de junio de 2007.- El Director General (por suplencia de la DGPAG, Orden de 6.6.2007), el Director General de Desarrollo Rural, José Román Montes.

A N E X O

1. Nombre y apellidos DNI/NIF: Manuel Fernández Justicia, 26431193-F.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2006. Expte. 6902184.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2006:

Incumplimiento 1: No utilizar productos fitosanitarios autorizados.
Incumplimiento 2: No identificar a los operadores que suministran los productos.

Incumplimiento 3: Invasión de especies del Anexo 8 Orden.

Incumplimiento 4: Olivos en mal estado vegetativo.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

2. Nombre y apellidos DNI/NIF: Salvador Porrás Fernández, 74802470-F.

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2006. Expte. 7711938.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2006:

Incumplimiento 1: Ausencia de identificación bovina mediante dos crotales.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

3. Denominación social/CIF: Chavero e Hijos, S.L., B21354972.
Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2006. Expte. 5508172.

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la condicionalidad para la campaña 2006:

Incumplimiento 1: Ausencia de identificación bovina mediante dos crotales

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 8 de junio de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Juan de Haro Rodríguez 74625379-Q.

Procedimiento/Núm. de Expte.: 4443701, campaña 2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SEF de 18 de mayo de 2007.

Recursos o plazo de alegaciones: Se establece un plazo de 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, Servicio Económico Financiero, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica la Resolución de fecha 29 de marzo de 2007 formulada en el expediente núm. 7920/11/05/E.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a don Diego José de la Torre Pelegrin, con último domicilio conocido en la C/ Grama, núm. 4, 4.º-1.º, 29008 de Málaga, de la Resolución de fecha 29 de marzo de 2007 adoptada por la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario Carlos Haya de Málaga, en el expediente 7920/11/05/E, se pone en conocimiento del interesado que la citada Resolución la tiene a su disposición en la sede del Hospital Regional Universitario Carlos Haya, Unidad de Régimen Jurídico, 1.º planta, Pb. Gobierno, sita en la Avenida Carlos Haya, s/n, 29010 de Málaga, a cuyo efecto dispone de un plazo de diez días a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de julio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que

hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 121/07. Que con fecha 31 de mayo de 2007, se ha dictado Resolución de Archivo del Procedimiento de Desamparo, recaída en el expediente referenciado, correspondiente a la menor R.T.M., nacida el día 13.2.90, hija de Francisco Cristóbal Torreblanca Balondo, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia, Familia de esta capital.

Granada, 26 de junio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 20 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a José Luis López Noll del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de junio de 2007, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a José Luis López Noll del Convenio sobre Guarda Administrativa de Menores y Acogimiento Residencial del procedimiento núm. 353-2007-30-1 al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Convenio de fecha 20 de junio de 2007, del Convenio sobre Guarda Administrativa de Menores y Acogimiento Residencial, en el procedimiento núm. 353-2006-30-1, referente a los menores R. y A.J.L.P.

Jaén, 20 de junio de 2007.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la petición de don Nicolás Erenca Gutiérrez, solicitando apertura de expediente concesional para el aprovechamiento de los pastos en el yacimiento arqueológico de Ategua (Córdoba). (PP. 1859/2007).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 4 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa de Patrimonio Histórico de Andalucía y lo dispuesto en el Decreto 486/2004 por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, se hace público lo siguiente:

Primero. Ante la Delegación Provincial de Cultura en Córdoba se ha presentado solicitud de inicio de expediente concesional para el aprovechamiento de pastos en la Zona Arqueológica de Ategua por don Nicolás Erenca Gutiérrez afectando a

la superficie ocupada por el recinto vallado en el polígono del yacimiento arqueológico.

Segundo. Cualquier interesado en la mencionada concesión podrá formular petición alternativa en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, adjuntando a la misma los extremos recogidos en el artículo 101 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre.

Tercero. Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la concesión de dicho aprovechamiento de pastos será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de marzo de 2007.- El Director General, Jesús Romero Benítez

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2007, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la petición de doña Engracia Sánchez Recio y don Ramón Sánchez Recio solicitando apertura de expediente concesional para el aprovechamiento de los pastos en el conjunto Arqueológico de Madinat al Zahra (Córdoba). (PP. 2033/2007).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 4 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa de Patrimonio Histórico de Andalucía y lo dispuesto en el Decreto 486/2004 por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, se hace público lo siguiente:

Primero. Ante la Delegación Provincial de Cultura en Córdoba se ha presentado solicitud de inicio de expediente concesional para el aprovechamiento de pastos en el Conjunto Arqueológico de Madinat al Zahra de doña Engracia Sánchez Recio y don Ramón Sánchez Recio afectando a la superficie no excavada, con una extensión aproximada de 108 ha en el citado Conjunto Arqueológico.

Segundo. Cualquier interesado en la mencionada concesión podrá formular petición alternativa en el plazo de 30 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución, adjuntando a la misma los extremos recogidos en el artículo 101 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre.

Tercero. Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la concesión de dicho aprovechamiento de pastos será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de mayo de 2007.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

UNIVERSIDADES

ANUNCIO de 14 de junio de 2007, de la Universidad de Sevilla, de acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante